



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2301 DE 2022

"Por la cual se corrige un error de digitación en la Resolución Rectoral No. 2249 de 2022"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de las atribuciones legales y constitucionales, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 003 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral No. 2249 de 2022 confirmó la lista con los aspirantes habilitados existentes para la elección del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por los Estamentos conforme al artículo 21 de la Resolución Superior No. 038 de 2022.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 prevé que en cualquier tiempo de manera oficiosa podrá corregir los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que se hace necesario corregir un error de digitación de la Resolución Rectoral No. 2249 de 2022 en cuanto al periodo institucional del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el cual se adelanta en virtud del artículo 44 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, la Resolución Superior No. 038 de 2022 y la Resolución Superior No. 042 de 2022, es decir, siendo correspondiente: periodo institucional 2022 – 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Corregir un error de digitación en el epígrafe y el artículo 1 de la Resolución Rectoral No. 2249 de 2022, en cuanto al periodo institucional, el cual es: periodo institucional 2022 – 2025.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el veintitres (23) de noviembre de 2022.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Rector

Proyectó: JB-30
Revisó: GOR